

## **COMUNICADO CONJUNTO DE TODAS LAS ENTIDADES LOCALES ARAGONESAS**

Segunda reunión de coordinación celebrada el día 3 de junio de 2020, entre la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias cuya delegación encabezada por su Presidente estuvo compuesta por los tres Presidentes de las Diputaciones Provinciales, los/las Alcalde/sa de los Ayuntamientos de Huesca y Teruel, la Vicealcaldesa del Ayuntamiento de Zaragoza, y el conjunto de los miembros del Consejo Local de Aragón (Ariño, Sariñena, Illueca y Maluenda).

### **Acuerdos**

En la misma se ha evaluado de nuevo la situación ante los temas que se trataron en la reunión anterior, el pasado 20 de mayo, en relación con las piscinas municipales, las fiestas patronales de los municipios y las actividades de tiempo libre para niños. Y se han consensuado unas nuevas decisiones que de nuevo volverán a revisarse, pues si bien hoy por hoy están justificadas, a medida que pase el tiempo pueden quedar desfasadas.

Se ha puesto de manifiesto que desde el punto de vista de incidencia epidemiológica la situación actual es notablemente mejor que la existente en la última reunión, de ahí que se estén recopilando todos los datos que avalen el pase de Aragón a la Fase 3 lo que implicará que la reactivación social y económica se produzca más rápidamente, así como un incremento en las capacidades de movilidad de los ciudadanos.

Ahora bien, esta mejora en la situación no ha de suponer, en ningún caso, un olvido de la situación anterior que nos haga bajar la guardia, sino más bien una concienciación de que la responsabilidad colectiva debe regir cualquier actividad ciudadana y la prudencia y cautela deben presidir cualquier actuación a realizar por los Ayuntamientos.

Sigue sin ser posible, llevar a cabo una regulación pormenorizada de todos los supuestos que pueden darse en el desarrollo de las actividades objeto de la reunión, por lo que sigue siendo necesario que cualquier norma existente se aplique con sentido común y con la única finalidad de salvaguardar la salud pública a través, principalmente, del cumplimiento de las normas de distanciamiento social y el estricto seguimiento de todas las normas de higiene y sanidad apelando, en cualquier caso, a la responsabilidad de cada ciudadano.

En base a todo lo anterior, se acuerdan las siguientes **recomendaciones:**

**1.Piscinas municipales:** Se mantiene el acuerdo de no proceder a su apertura hasta el mes de julio, con sujeción total a las recomendaciones consensuadas por el Gobierno Central y las Comunidades Autónomas.

Como medio para reforzar la responsabilidad colectiva de los usuarios se ha elaborado un modelo de declaración responsable, que se adjunta, para su cumplimentación por los mismos.

El Departamento de Sanidad ofrece la realización de una primera visita con el objetivo de asesorar a los ayuntamientos sobre las posibilidades de apertura de estas instalaciones deportivas conforme a los requisitos sanitarios establecidos en cada Fase.

En cuanto a las zonas de baño controladas, en embalses y parajes naturales, en cuanto a su uso están sujetas a las mismas normas que las playas. Se adjunta como anexo dicha normativa.

**2.Fiestas:** Se acuerda ampliar su cancelación a las previstas para el mes de septiembre.

No obstante, y siempre evitando la celebración de cualquier acto multitudinario, se recomienda la programación municipal a lo largo de todo el periodo estival, de actividades de distinto tipo (lúdicas, de ocio, culturales) que además de conseguir el objeto que les es propio, contribuyan a reflotar sectores como el cultural y el de espectáculos, muy castigados por la situación de confinamiento.

**3.Actividades de tiempo libre:** Finalmente, en relación con las actividades de tiempo libre, el Gobierno de Aragón se comprometió a plantear unas recomendaciones de cara a poder llevar a cabo actividades como las colonias urbanas, un recurso que permite a las familias conciliar su vida personal con la laboral. El informe ya está elaborado y se envía como anexo, ahora corresponde a los ayuntamientos, en base al mismo y en función de sus recursos y si pueden afrontar las restricciones que plantea, decidir si lo ponen en marcha o no.

Por último, se decide convocar la próxima reunión para el martes, 16 de junio de 2020.